

# El Consejo Central Dio Declaración

## Ramos Antonini Nuevo Presidente

Por Víctor M. Padilla

El Consejo Central del Partido Popular Democrático, reunido ayer en su sesión trimestral ordinaria, aprobó un pronunciamiento declarando que el programa de dicha colectividad aprobado por su Asamblea General, "no contiene, ni fue la intención de la Asamblea o de este Consejo que contuviera, concepto alguno en contradicción con la Doctrina Cristiana en que se fundamenta la civilización de nuestro pueblo".

Señala además el pronunciamiento que "cualquier interpretación que pudiera darse del programa del Partido Popular o de las declaraciones del señor Muñoz Marín contraria al claro y firme sentido cristiano del Partido Popular Democrático y de su programa, será totalmente ajena a la intención de este Consejo Central como lo fue a la intención de la Asamblea General que aprobó el programa".

El pronunciamiento fue adoptado por unanimidad de los 83 miembros del Consejo Central, reunidos ayer desde las 3:00 de la tarde bajo la dirección de la Comisión Presidencial que rige los destinos de la colectividad. Actuó como delegado presidencial de la Comisión el senador Yldefonso Solá Morales.

Luego de adoptarse el acuerdo, el Consejo Central designó la Comisión Presidencial que regirá los destinos del Partido durante los próximos tres meses a tenor con la disposición reglamentaria a esos efectos. Integran la nueva Comisión las siguientes personas: Luis Muñoz Marín, Felisa Rincón de Gautier, Rafael Picó, Ernesto Ramos Antonini, Yldefonso Solá Morales, Samuel R. Quiñones y Roberto Sánchez Vilella.

A excepción de los señores Rafael Picó y Samuel R. Quiñones, los demás cinco miembros formaban parte de la antigua Comisión Presidencial. Los señores Picó y Quiñones sustituyen a los señores Teodoro Moscoso y Armando Sánchez Martínez.

(Continúa en la Pág. 19 Col. 2)

La nueva Comisión se reunió inmediatamente en las oficinas centrales del Partido—donde también se efectuó la reunión del Consejo Central—y designó como nuevo delegado presidencial al licenciado Ernesto Ramos Antonini, quien por los próximos tres meses sustituirá en tal capacidad al senador Yldefonso Solá Morales.

El Consejo Central designó también una comisión para conformar los organismos del Partido a la nueva estructura reglamentaria que consiste en agregar miembros ex-officio y de la Juventud Popular a los organismos locales del Partido. Esta Comisión está integrada por Manuel Acevedo Rosario, Luis F. Camacho, hijo, Ofelia Torres de Meléndez, Liberto Ramos López, Federico Cordero, hijo, Miguel Hernández Agosto y Francisco Arrillaga.

El texto completo del pronunciamiento adoptado por el Consejo Central en torno a la cuestión religiosa es el siguiente:

"1—Que el programa del Partido Popular, aprobado por su asamblea general y cuya redacción final fue responsabilidad de este propio Consejo, no contiene, ni fue la intención de la Asamblea o de este Consejo que contuviera, concepto alguno en contradicción con la Doctrina Cristiana en que se fundamenta la civilización de nuestro pueblo.

"2—Señala, aún más, que el candidato a Gobernador del Partido Popular Democrático, señor Luis Muñoz Marín, en tres ocasiones distintas antes de las elecciones, precisó el carácter y la intención cristianos del Programa del Partido Popular Democrático.

"3—Que cualquier interpretación que pudiera darse del programa del Partido Popular o de las declaraciones del señor Muñoz Marín contraria al claro y firme sentido cristiano del Partido Popular Democrático y de su programa, será totalmente ajena a la intención de este Consejo Central como lo fue a la intención de la Asamblea General que aprobó el programa.

"El Consejo Central declara además que se siente profundamente orgulloso de que el pueblo de Puerto Rico evidentemente lo entendió así, dando con ello una gran demostración de madurez democrática. Esto nos obliga a rededicarnos con mayor esfuerzo que nunca a su servicio."